



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COORDINACION DE COMISIONES PERMANENTES

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION ESPECIAL CELEBRADA EL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, DE LA AUTORIA DEL SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ. (EXPEDIENTE No. 00561-2005-SLO-SE).

Fecha de la Reunión: Martes 22 de noviembre del año 2005
Hora de la Convocatoria: 11:00 a.m.
Hora de Inicio: 11:05 a.m.
Hora de Cierre: 12:15 p.m.
Lugar: Oficina de Enlace Senado-Sector Empresarial.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Pedro José Alegría Soto, Presidente
Fausto De Jesús López Solís
Tomás Emilio Durán Garden
Fabián Antonio Del Villar Aristy
Germán Castro García
José Tomás Pérez Vásquez

PRESENTES:

Senadores
Pedro José Alegría Soto, Presidente

AUSENTES SIN EXCUSAS:

Fausto De Jesús López Solís
Tomás Emilio Durán Garden
Fabián Antonio Del Villar Aristy
Germán Castro García
José Tomás Pérez Vásquez

ASISTENTES: Dr. Francisco José Castillo, Vicepresidente Ejecutivo Consejo
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
Marjorie Espinosa, Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE)
Marcos A. Peña, Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE)
Nicole Cedeño, ANJE/JCP
Yudith Castillo, ANJE/CONEP
David Toribio Lantigua, Oficina de Enlace Senado- Sector Empresarial
Manuel García Arévalo, AMBEV - Oficina de Enlace Senado
Ignacio A. Méndez, FAI-Oficina de Enlace Senado-Sector Empresarial

1) OBJETIVOS DE LA REUNION:

De acuerdo con la solicitud de los miembros del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), mediante carta fechada el 15 de noviembre, 2005, a la firma del Dr. Francisco José Castillo, Vicepresidente Ejecutivo, la cual anexamos, para escuchar los puntos de vista que el sector empresarial tiene respecto al Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia.

2) RESUMEN DE LAS EXPOSICIONES:

1.- El Senador Pedro José Alegría Soto, Presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de los distinguidos representantes del CONEP dando paso luego a las exposiciones relativas al proyecto.

2.- El Dr, David Toribio Lantigua, de la Oficina de Enlace Senado-Sector Empresarial dio la bienvenida a los presentes a la vez que reiteró el buen deseo que tiene el Senador Alegría Soto, Presidente de la Comisión de consensuar el proyecto con fines de lograr una ley eficiente y efectiva.

3.- El Dr. Francisco José Castillo, Vicepresidente Ejecutivo del CONEP, expresó que el sector empresarial busca con la propuesta que están entregando en esta reunión, la cual anexamos, conseguir que la normativa de la competencia sea lo más equilibrada posible de forma que no hayan conflictos,

con la posición del mercado; que no existan coaliciones de procesos que es la base de los acuerdos. No hay el más mínimo propósito de que la ley eche adelante. El CONEP desea que salga una ley moderna, caracterizada por la tecnología digital. Una ley conforme a la realidad de un país en vías de desarrollo.

4.- El Dr. David Toribio, Director de la Oficina de Enlace Senado- destacó la importancia de que sea el Senador Pedro José Alegría quien presida esta Comisión porque es un empresario.

5.- Marcos Peña, por la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE): Explicó que trabajaron un anteproyecto de ley con la sugerencia y modificaciones de algunos textos y que están abiertos y dispuestos a dialogar con los miembros de la Comisión y los Asesores designados, para hacer los planteamientos y observaciones. Destacó que el proyecto tiene muchos artículos y en la mayoría han realizado observaciones que les gustaría analizar en conjunto.

En la propuesta presentada ellos destacan que el proyecto debe contener los siguientes puntos:

- ✓ Ausencia de principios rectores.
- ✓ Extraterritorialidad o sea límite a alcance del Proyecto.
- ✓ Admisión excepción sobre acuerdos entre competidores con el objetivo de mejorar la competencia, desarrollo tecnológico, etc., denominados en otras legislaciones como “acuerdos exceptuables”.
- ✓ Tipificación de la imposición de precios predatorios como una práctica restrictiva de la competencia. Este es el caso de la venta por debajo de los costos de producción con el propósito de eliminar un competidor o limitar el acceso a un mercado determinado.
- ✓ Eliminación de disposiciones que prohíban las posiciones dominantes en el mercado. Violación de uno de los principios generales de la competencia.
- ✓ Revisión estructura del órgano regulador. Eliminación de la vinculación en cuanto a la dependencia presupuestaria con la Secretaría de Estado de Industria y Comercio; crear un Consejo Directivo Multisectorial; incrementar el número de miembros de 3 a 7 y

establecer un elevado criterio de selección para la Dirección Ejecutiva.

- ✓ Eliminación de excepciones sobre la presentación de pruebas. La prueba o los indicios sobre las mismas deben ser interpuestas por el denunciante en todos los casos.
- ✓ Relación de la Comisión frente a las demás entidades públicas que tienen atribuciones de regular la competencia en los mercados que supervisan. Proponen modificar la supremacía por relación de colaboración.
- ✓ Regulaciones sobre la materia en cuanto a la normativa sectorial.
- ✓ Proponen también armonizar las disposiciones del proyecto con reglamentaciones existentes, por ejemplo, disposiciones sobre competencia desleal.
- ✓ Expresan la necesidad de organizar el procedimiento administrativo conforme a la normativa vigente y propuestas consideradas en nuestro país.

5.- El Senador Pedro José Alegría preguntó si han investigado algún posible choque con el Tratado de Libre Comercio.

6.- El Sr. Manuel García Arévalo, preguntó también si los acuerdos de exclusividad están contemplados en el proyecto.

7.- Ante estas preguntas el señor Marcos Peña respondió afirmativamente.

8.- El Senador Alegría comentó que ha visto que las sanciones son todas de carácter administrativo y que él piensa que debe tener independencia presupuestaria. Que los fondos vengan del Presupuesto Nacional.

9.- La Sra. Yudith Castillo sugirió al Senador Alegría que para dar seguimiento a las propuestas que ellos han realizado designar al Sr. Marcos Peña y a Nicole Cedeño para que sean los enlaces entre el Senado y los empresarios.

3) CONCLUSION:

- ✓ En relación a la propuesta de la Sra. Yudith Castillo, el Senador Alegría aprobó la designación de los señores Marcos Peña y Nicole Cedeño a la vez que expresó que la Comisión designaría un Asesor para que trabaje conjuntamente con ellos.
- ✓ El Senador agradeció la asistencia de todos los empresarios así como también la valiosa sugerencia que han entregado y les aseguró que el Senado continuará analizando el proyecto de manera que se otorgue al país una ley que cumpla con una mejor competencia y reglamentación.
- ✓ Se anexa a la presente Acta la propuesta entregada por los miembros del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).

Hora de Cierre de la reunión: 12:15 p.m.

Acta realizada por:

*Iris Santos de Rodríguez,
Departamento de Comisiones Permanentes.*

Revisada por:

*Lic. Mayra Ruiz de Astwood,
Directora Depto. de Coordinación de Comisiones Permanentes.*